



Santiago, 26 de junio de 2025

*Señora*  
*Solange Berstein Jáuregui*  
*Presidenta*  
*Comisión para el Mercado Financiero*  
*Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449, piso 9, Santiago*  
**Presente**

**REF: Modificación Reglamento Interno del  
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 de esta Comisión, informamos que hemos procedido a depositar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión señalado en la referencia, al cual se le han efectuado las siguientes modificaciones conforme a los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con fecha 30 de mayo de 2025:

1.- Se modifica el nombre del Fondo el cual pasa a llamarse Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria En liquidación.

2.- Se incorpora un artículo transitorio a fin de dar cuenta de los acuerdos adoptados en asamblea extraordinaria de aportantes realizada con fecha 30 de mayo de 2025.

El cambio referido anteriormente corresponde a las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración, cambios formales o referentes a actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, la presente modificación introducida al Reglamento Interno del Fondo comenzará a regir en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha de su depósito en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos" de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 10 de julio del año 2025.

La modificación señalada será informada a los aportantes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III de la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda muy atentamente,

Firmado por:  
  
7C4604C0C629416  
Andrés Karmelic Bascuñán  
**Gerente General**

**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.**